

ACUERDO No. 0019 DE 03 DIC 2012

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional para el Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y el Artículo 4 del Decreto 1200 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Gestión Ambiental Regional 2003 – 2012, culmina su vigencia en el 2012 y se requiere contar con un Plan Ambiental Regional para el Departamento del Tolima y que a partir de éste se formulen los próximos planes de acción de la Corporación.

Que el Decreto 1200 de 2004, establece los instrumentos de planificación ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y define las orientaciones a seguir para su formulación.

Que en dicho Decreto se establece el Plan de Gestión Ambiental Regional, como el instrumento de planificación estratégico de largo plazo, que permitirá orientar la gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales, con el fin de avanzar hacia la sostenibilidad del territorio de la Jurisdicción.

Que para lograr la formulación del nuevo Plan de Gestión Ambiental Regional, la Corporación inició el proceso de formulación a partir del mes de Agosto de 2012, con la definición de las líneas estratégicas a tener en cuenta en los diferentes talleres a realizar.

Que para integrar las acciones de los actores regionales, se tuvo en cuenta en su formulación, la participación de los diferentes actores ambientales presentes en el territorio, a través de once (11) mesas temáticas realizadas para recibir insumos de problemática y potenciales y de visión regional.

Que a partir de los aportes entregados por los actores que participaron en la formulación del Plan, se logró la consolidación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 – 2023, que se presentó para aprobación del Consejo Directivo de CORTOLIMA.

Que el día 20 de noviembre de 2012 se realizó audición pública para la presentación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2023, en donde participaron 412 ciudadanos e intervinieron 55 ciudadanos en cumplimiento del decreto 1200 del 2004 y 330 del 2007, y con relación al acuerdo del buen gobierno suscrito con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Gestión Ambiental Regional para la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" 2013 – 2023, el cual será el instrumento para la planificación ambiental de la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir el Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 – 2023, como el instrumento base para la planificación de la Corporación a largo plazo, a partir del cual se formularán los próximos Planes de Acción de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PRESIDENTE



SECRETARIO